

## **VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:**

1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.

2 El Decreto Nº 6872/22 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que

Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente.

- 3 El Memorándum Nº 083/2022 de fecha 10 de Junio del 2022, perteneciente a la Sra. JACQUELINE RIVERA ARAYA, Funcionaria Encargada de Adquisiciones, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita decreto exento que apruebe el Pago de la Factura Nº148 del Proveedor TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSION JULIA CHAPARRO Rut 76.863.191-3. Por un monto \$1.071.000 IVA Incluido por Concepto de "PROGRAMA RADIAL LA REVISTA MATINAL, Periodo mes de mayo 2022". Imputacion de gasto Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2022. Cta. 215.22.07.001 (Servicios de Publicidad)
- 4 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para Municipios

5 Fotocopia Factura N°148

6 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

## DECRETO

- 1 APRUEBESE, el Pago de la Factura N°148 del Proveedor TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSION JULIA CHAPARRO Rut 76.863.191-3. Por un monto \$1.071.000 IVA Incluido por Concepto de "PROGRAMA RADIAL LA REVISTA MATINAL, Periodo mes de mayo 2022"
- 2- Imputacion de gasto Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2022. Cta. 215.22.07.001 (Servicios de Publicidad).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARCETA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL OMAR NORAMBUENA RIVERA

MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/MGU/JRA/lpc.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME - Archivo